



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

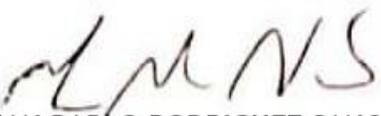
Neiva (H), dos (2) de mayo del dos mil veintitrés (2023)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado : JOSE VICENTE ARIAS AGUILAR
Radicado : 2022-193

Previo a resolver sobre el avalúo presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, es necesario **REQUERIR** al **Alcalde Municipal de Neiva (H) y/o al Inspector de Policía Urbana de la misma ciudad** a quien le correspondió por reparto el despacho comisorio No. 33 del 4 de agosto del 2022, el cual fue remitido vía correo electrónico el pasado 5 de agosto del 2022, para que informe a este despacho judicial las resultas del mismo y realice la correspondiente devolución del referido despacho comisorio.

Líbrese el oficio correspondiente y remítase al correo electrónico del comisionado.

NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ